

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2015

Visto: El EX-2015-00005319- -JUS-DGA y

Considerando

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, perteneciente a la Cumbre Judicial Iberoamericana, sesionará en forma presencial los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, donde el Poder Judicial anfitrión cubrirá los gastos de alojamiento y comidas para los señores Comisionados y para la Asistente de la Comisión.

El Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano, se desempeña como Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial –CIEJ–, perteneciente a la Cumbre Judicial Iberoamericana, hasta el 1º de septiembre de 2018 y, en tal carácter, ha designado como Asistente de la Comisión a la titular de la Secretaría de Presidencia de este Tribunal, Dra. Marina Cecilia Doglioli, quien habitualmente desarrolla las coordinaciones propias de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión por medios electrónicos y tiene a su cargo la gestión de documentación y confección de las actas de los trabajos desarrollados, así como cualquier otra relativa a requerimientos de los Comisionados, durante la sesiones presenciales.

El ejercicio de la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ por el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires importa, a criterio del Tribunal, una distinción hacia su persona y un reconocimiento a la República Argentina y particularmente al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que justifica la aplicación del Régimen de Viajes y Pasajes destinado a misiones transitorias de carácter oficial en el interior y exterior del país aprobado por la Acordada nº 11/2009 de este Cuerpo y sus modificatorias.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país.

Toda vez que el Presidente del Tribunal integra la misión oficial; en uso de las facultades que le son propias,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a la Dra. Marina Cecilia DOGLIOLI el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial –CIEJ–, de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la que sesionará los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, organizada conjuntamente con el Poder Judicial de ese país.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de traslado aéreo al Dr. Luis F. LOZANO y la Dra. Marina C. DOGLIOLI, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos por dos días al magistrado y la funcionaria designados en

el apartado 1 de la presente, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, los que serán imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), y José Osvaldo CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 104/2015